



GAD Municipal
DE TENA

Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 702

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 31 de marzo del año 2017,

CONSIDERANDO

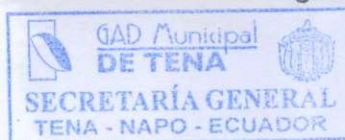
El oficio según guía de documentos externos N° G1730 con fecha de recepción del 27 de marzo del 2017 suscrito por la señora Elsy Calapucha y Zulema Aguinda, Presidenta y Secretaria respectivamente del Barrio Terere, solicitan se considere el cementerio que se encuentra ubicado en el barrio, como un Cementerio Municipal;

RESOLVIÓ

Remitir el señalado documento la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas, para que se proceda a su revisión y tratamiento correspondiente; y, previo a su estudio y análisis, se emita un informe a la Cámara Edilicia.

Tena, 04 de abril del año 2017.

Ab. Alan Lovato Hidalgo



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras públicas
- ✓ Archivo

